



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Autoridad de Asesoría Financiera y
Agencia Fiscal de Puerto Rico

35^{to} Foro – Empresa Privada y Gobierno Cámara de Comercio de PR

Transformación Financiera y Plan Fiscal

Elías Sánchez Sifonte
***Representante del Gobernador ante
la Junta de Supervisión Fiscal***

22 de febrero de 2017

San Juan, Puerto Rico

La Autoridad

- La Ley Núm. 21 de 2016 “*Ley de Moratoria de Emergencia y Rehabilitación Financiera de Puerto Rico*” crea transitoriamente la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal (“AAFAF” o la “Autoridad”) para atender el posible conflicto de intereses que emana de las funciones del Banco Gubernamental de Fomento en su rol de prestamista y asesor financiero al Gobierno de Puerto Rico y sus Instrumentalidades.
- La Ley Núm. 2 de 2017 crea la AAFAF a los fines de disponer las facultades de la Autoridad para fiscalizar el cumplimiento del presupuesto certificado y plan fiscal aprobado a tenor con el Puerto Rico Oversight, Management and Economic Stability Act of 2016, mejor conocido como PROMESA.
- La Autoridad tiene las siguientes facultades:



Elaborar un Plan Fiscal para el Gobierno y sus entidades



Negociar la deuda del Gobierno de Puerto Rico y sus Instrumentalidades

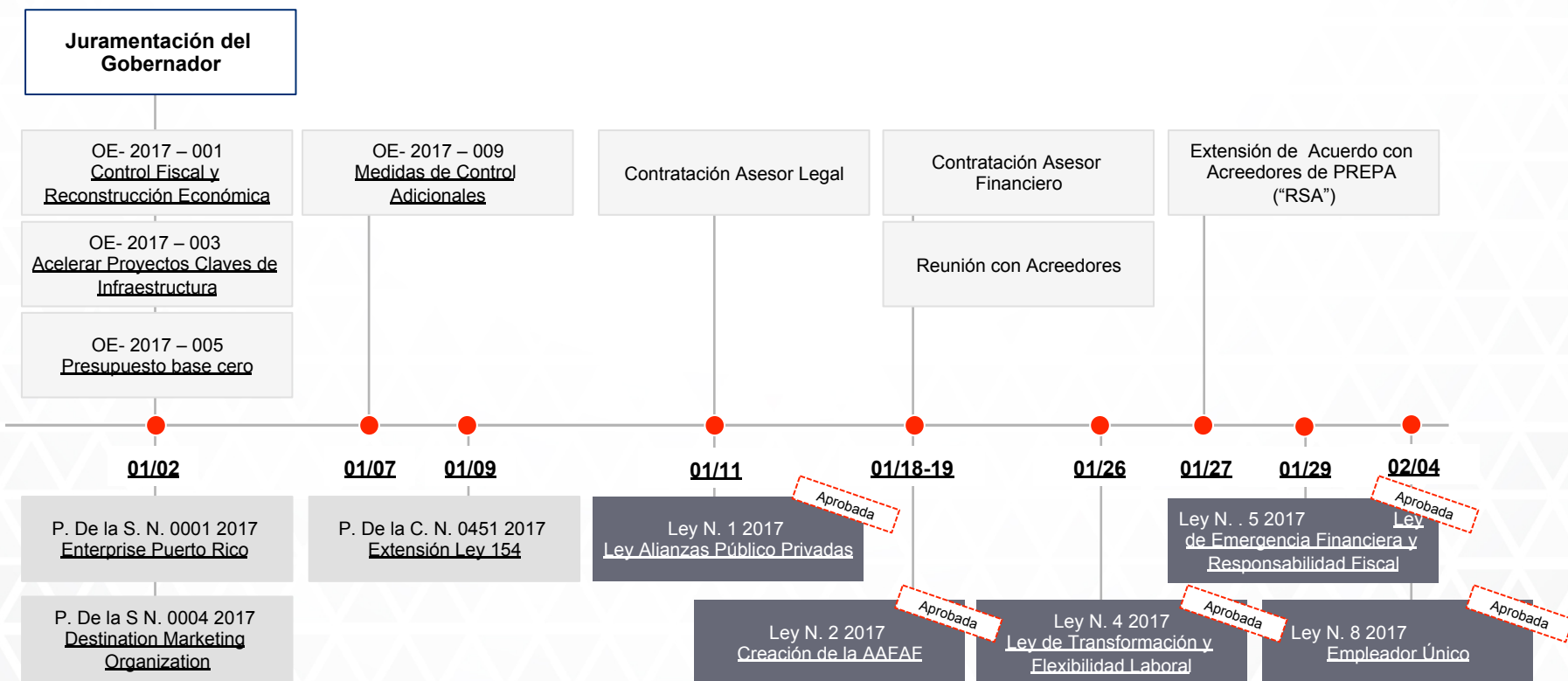


Asesorar al Gobierno de Puerto Rico y sus Instrumentalidades



Acciones tomadas en el primer mes ...

Nueva Administración actuó de inmediato para atender la crisis fiscal, con medidas concretas propuestas y convertidas en legislación.



Desarrollo de Plan Fiscal, Controles y Protocolos de Intercambio de Datos



Modelo Operativo Fiscal del Gobierno



Plan de trabajo de AAFAF

Corto Plazo (6m)

1. ☒ Preparación y certificación de un **Plan Fiscal** del Gobierno y las otras 6 entidades que cumplan con los requisitos en PROMESA.
2. ☒ **Visibilidad** con respecto al manejo de efectivo, gastos, métricas sobre desempeño y definir el estado real de las finanzas en todas las agencias de gobierno.
3. ☒ **Establecer un protocolo de prioridades de gastos**, tomando en cuenta servicios esenciales para la ciudadanía.

La negociación efectiva y justa de la deuda depende de tener los datos reales del Gobierno y sus dependencias.

Mediano Plazo (7-18m)

1. ☒ **Negociar** alternativas para reestructurar la deuda pública del Gobierno y sus dependencias, dentro del marco de la Ley Promesa
 - Tit VI - Convenios Voluntarios;
 - Tit III - Plan de Reorganización Judicial
2. ☒ **Reestructurar** la deuda pública a un nivel sostenible, y que permita el desarrollo de la economía.
3. ☒ **Cumplir** con las metas del primer año del plan.

Largo Plazo (18m+)

1. ☒ **Lograr Cambios Estructurales** que permitan un desarrollo económico y social saludable; evitando las malas prácticas del pasado.
2. ☒ **Envolver al Sector Privado** para que sea el motor principal del desarrollo económico del país.
3. ☒ **Envolver al 3er Sector** para que complemente al Gobierno en su función de desarrollo social y cultural, especialmente en los sectores de escasos recursos económicos.
4. ☒ **Cumplir con PROMESA** para que la Junta de Supervisión Fiscal devuelva el control al Gobierno.

